



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 128ª Reunión Ordinaria

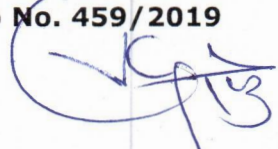
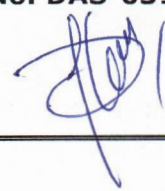
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-009-23 (CAGEG-009/2023) Adquisición de Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **30 de marzo de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Erika Itzel Aguilar González
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Social y Humano

C. Salomón Macías Segovia
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Social y Humano

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Noé López García y Marisela Barroso Osorio, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-009-23 (CAGEG-009/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
- IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.
- MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "IMPRESION Y DISEÑO EMEZETA, S.A. DE C.V.":

Partidas: 1 y 2 (PAPEL OPALINA CON MICA HOLOGRAFICA)

Se descalifica la totalidad de su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Anexo AB con los puntos solicitados..." y el licitante en su propuesta técnica presenta un documento llamado Anexo AB el cual sólo contempla 19 puntos de los 21 puntos solicitados en el Anexo AB de las bases de la presente licitación, por lo que el Anexo AB del licitante omite el texto de los manifiestos 18 y 21. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita una muestra física similar que cumpla con características mínimas y la muestra que presentó el licitante, tiene los siguientes incumplimientos:

Características solicitadas	Incumplimientos
* TINTA INVISIBLE UV AL FRENTE	NO CUMPLE (NO TIENE TINTA INVISIBLE UV AL FRENTE)
* MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL, PERSONALIZADA, COLOCADA AL REVERSO DEL DOCUMENTO	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA NO INCLUYE LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL)
* MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL, PERSONALIZADA, PELICULA DE POLIÉSTER DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, CON ADHESIVO AL REVERSO, LA CUAL AL SER REMOVIDA DEMUESTRE SU VIOLACIÓN Y EL PAPEL SE DESTRUYA TOTAL O PARCIALMENTE.	NO CUMPLE (LA MUESTRA PRESENTADA NO INCLUYE LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL, NI LA PELICULA DE POLIESTER)
NIVELES HOLOGRAFICOS	
1ER NIVEL. LOGOTIPOS, DISTRIBUIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA MICA HOLOGRÁFICA, CON EFECTO DE "REALZADO LATENTE", DICHAS IMÁGENES DEBERÁN OBSERVARSE DE MANERA 100% NÍTIDA Y REALZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA MICA HOLOGRÁFICA	NO CUMPLE (NO PRESENTA MICA HOLOGRÁFICA)
2DO NIVEL. SILUETAS, DISTRIBUIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA, CON EFECTO DE "IMAGEN EMERGENTE", LAS CUALES AL SOBREPONERLES UNA FUENTE DE LUZ LED DE ALTA INTENSIDAD, ESTAS DEBERÁN MOSTRAR LAS SIGLAS (DE LA MUESTRA SIMIL) DE MANERA CLARA DENOTANDO UN EFECTO VISUAL DE MOVIMIENTO DEPENDIENDO DEL ÁNGULO DE EXPOSICION DE LA LUZ LED QUE SE LE APLIQUE, DICHAS SIGLAS NO DEBERÁN VISUALIZARSE SIN ESTAR EXPUESTAS A LA LUZ LED.	NO CUMPLE (NO PRESENTA MICA HOLOGRÁFICA)
2DO NIVEL. ESCUDOS (LOGOTIPOS DE LA MUESTRA SIMIL) DISTRIBUIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA MICA HOLOGRÁFICA CON EFECTO DE "REALZADO LATENTE", DICHAS IMÁGENES DEBERÁN OBSERVARSE DE MANERA 100% NITIDA Y REALZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA MICA HOLOGRÁFICA.	NO CUMPLE (NO PRESENTA MICA HOLOGRÁFICA)
3ER NIVEL. NANOTEXTO AL FONDO.	NO CUMPLE (NO INCLUYE NANOTEXTO)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante " **MEGAGRAFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** ":

Partidas: 1 y 2 (PAPEL OPALINA CON MICA HOLOGRAFICA)

Se descalifica la totalidad de su propuesta por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita "Anexo AB con los puntos solicitados..." y el licitante en su propuesta técnica presenta un documento llamado Anexo AB el cual sólo contempla 19 puntos de los 21 puntos solicitados en el Anexo AB de las bases de la presente licitación, por lo que el Anexo AB del licitante omite el texto de los manifiestos 18 y 21. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita una muestra física similar que cumpla con características mínimas y la muestra que presentó el licitante, tiene los siguientes incumplimientos:

Características solicitadas	Incumplimientos
* TINTA INVISIBLE UV AL FRENTE	NO CUMPLE (NO TIENE TINTA INVISIBLE UV AL FRENTE)
* MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL, PERSONALIZADA, COLOCADA AL REVERSO DEL DOCUMENTO	NO CUMPLE (LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL NO ES PERSONALIZADA)
* MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL, PERSONALIZADA, PELICULA DE POLIÉSTER DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, CON ADHESIVO AL REVERSO, LA CUAL AL SER REMOVIDA DEMUESTRE SU VIOLACIÓN Y EL PAPEL SE DESTRUYA TOTAL O PARCIALMENTE.	NO CUMPLE (LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL NO ES PERSONALIZADA)
NIVELES HOLOGRAFICOS	
1ER NIVEL. LOGOTIPOS, DISTRIBUIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA MICA HOLOGRÁFICA, CON EFECTO DE "REALZADO LATENTE", DICHAS IMÁGENES DEBERÁN OBSERVARSE DE MANERA 100% NÍTIDA Y REALZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA MICA HOLOGRÁFICA	NO CUMPLE (LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL NO CONTIENE LOGOTIPOS SOBRE LA SUPERFICIE)
2DO NIVEL. SILUETAS, DISTRIBUIDAS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA, CON EFECTO DE "IMAGEN EMERGENTE", LAS CUALES AL SOBREPONERLES UNA FUENTE DE LUZ LED DE ALTA INTENSIDAD, ESTAS DEBERÁN MOSTRAR LAS SIGLAS (DE LA MUESTRA SIMIL) DE MANERA CLARA DENOTANDO UN EFECTO VISUAL DE MOVIMIENTO DEPENDIENDO DEL ÁNGULO DE EXPOSICION DE LA LUZ LED QUE SE LE APLIQUE, DICHAS SIGLAS NO DEBERÁN VISUALIZARSE SIN ESTAR EXPUESTAS A LA LUZ LED.	NO CUMPLE (LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL NO CONTIENE SILUETAS SOBRE LA SUPERFICIE)
2DO NIVEL. ESCUDOS (LOGOTIPOS DE LA MUESTRA SIMIL) DISTRIBUIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA SOBRE TODA LA SUPERFICIE DE LA MICA HOLOGRÁFICA CON EFECTO DE "REALZADO LATENTE", DICHAS IMÁGENES DEBERÁN OBSERVARSE DE MANERA 100% NITIDA Y REALZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA MICA HOLOGRÁFICA.	NO CUMPLE (LA MICA HOLOGRÁFICA BIDITRIDIMENSIONAL NO CONTIENE ESCUDOS SOBRE LA SUPERFICIE DE LA MICA HOLOGRAFICA)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la Licitación de las bases de la presente licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes

SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

Partidas: 1 y 2

Las anteriores descualificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descualificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SCANNER FORMS, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PAPEL OPALINA CON MICA HOLOGRAFICA	56,574	\$ 2,264,091.48
2	PAPEL OPALINA CON MICA HOLOGRAFICA	136,426	\$ 5,459,768.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$7,723,860.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **20 de abril de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

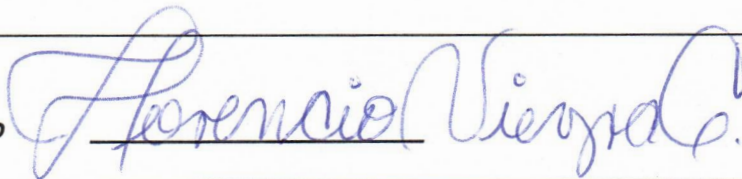
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de marzo de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

